

Dirección General de Comercio y Consumo
C/ Castán-Tobeñas 77. Ciudad Adminis. 9 Oct
46018, VALENCIA

REGISTRE D'EIXIDA

Data 30 ENE. 2017

EIXIDA núm. 1573
PROP
46009 Gregorio Gea, 27



UNIÓN DE CONSUM. DE LA COMUNIDAD VALENCIANA UCE
PL. BARÓ DE CORTES, S/N (MERCAT DE RUSSAFA 2º PIS)
46006 VALENCIA
VALENCIA

VISTO el certificado de comprobación y aprobación de justificantes correspondiente al expediente COASOC/2016/11/46 relativo a la subvención concedida a UNIÓN DE CONSUM. DE LA COMUNIDAD VALENCIANA UCE.

ATENDIENDO A:

1. Que por Resolución del conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo se concedió a UNIÓN DE CONSUM. DE LA COMUNIDAD VALENCIANA UCE una subvención por importe de **100.000,00 euros**, destinada a ASOCIACIONISMO. Consumo: financiación de los gastos corrientes derivados de actuaciones en apoyo y defensa de los consumidores y usuarios , en VALENCIA.
2. Que la documentación justificativa ha sido presentada en plazo.

VISTOS los antecedentes expuestos, y en virtud de la Resolución de 24 de noviembre de 2015 del conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se delegan atribuciones en determinados órganos y unidades administrativas de la Conselleria.

RESUELVO

PRIMERO. Aceptar la documentación presentada en plazo.

SEGUNDO. Reconocer la obligación y proponer el pago de **100.000,00 euros**, importe definitivo de la subvención final, con cargo al programa 44310, línea de subvención S0126000.

VALENCIA, 27 de diciembre de 2016

EL DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO

IGNASI COSTA PINA
CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL